

Rechazan prisión preventiva para imputado de agredir a su ex pareja

PUERTO MONTT. El Tribunal de Garantía desestimó solicitud de la Fiscalía, que apeló a la Corte de Apelaciones. Ataque se produjo en restaurante de Varas.

Fernanda Sandoval
 cronica@diariollanquihue.cl

El Tribunal de Garantía rechazó decretar prisión preventiva para un imputado por el delito de femicidio tentado, luego que el domingo agrediera a su ex pareja mientras trabajaba en el restaurante El Primo II, ubicado en Antonio Varas, número 1.029.

La Fiscalía de la capital regional apeló ante la Corte de Apelaciones de esta ciudad con la finalidad revertir la decisión del Tribunal de Garantía. En todo caso, el imputado, de 33 años, oriundo de Venezuela, se encuentra recluido en un módulo especial del penal Alto Bono de Puerto Montt.

RIESGO PARA LA SEGURIDAD

La fiscal Macarena Gallardo explicó que el Ministerio Público solicitó la medida cautelar, argumentando que la libertad del imputado representa un riesgo para la seguridad de la víctima, una mujer colombiana, de 46 años.

“Durante esta jornada (ayer) se llevó a cabo la audiencia de control de detención y formalización por el delito de femicidio tentado y como Fis-

1.029

es el número

del restaurante, ubicado en calle Antonio Varas, donde ocurrió esta agresión a una mujer.

8

de febrero

es la fecha en la que se registró el delito de femicidio tentado, en la zona céntrica de Puerto Montt.

calia solicitamos la prisión preventiva por considerar que su libertad constituye un peligro, principalmente para la seguridad de la víctima”, señaló.

Agregó que si bien el tribunal no acogió la solicitud, la Fiscalía apeló verbalmente la resolución. “Considerando que existe un peligro real, se apeló verbalmente y será la Corte de Apelaciones de Puerto Montt la que resuelva este martes”, indicó.

REGISTRO DEL ATAQUE

El hecho se registró al interior del restaurante El Primo II, ubicado en el número 1.029, de la calle Antonio Varas de la capital regional.



EL PRIMO II, UBICADO EN ANTONIO VARAS, ES EL LOCAL IDENTIFICADO COMO SITIO DONDE EL IMPUTADO AGREDIÓ A SU EX PAREJA.

Según los antecedentes expuestos por el Ministerio Público, el imputado, de “nacionalidad extranjera (origen venezolano, según los primeros antecedentes)”, señaló la fiscal, llegó hasta el lugar de trabajo de la víctima, su ex conviviente, con quien sostuvo una discusión que derivó en una agresión física en el cual él la atacó con un arma blanca, hiriéndola en una de sus piernas.

Debido a la intervención de terceras personas, el ataque no tuvo consecuencias mayores y

la víctima fue auxiliada en el lugar en donde posteriormente fue trasladada hasta el Hospital Base de Puerto Montt donde se le diagnosticaron lesiones de carácter leve.

Desde Carabineros informaron que el imputado fue detenido durante la tarde del domingo, tras diligencias desarrolladas por personal de la Sección de Investigación Policial (SIP) de la Segunda Comisaría de Puerto Montt, quedando posteriormente a disposición del tribunal.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

El presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Montt, Patricio Ampuero, en tanto, advirtió que este tipo de hechos impacta directamente en la percepción de seguridad del centro de la capital regional.

“Yo creo que ninguna autoridad quiere que este tipo de situaciones se vuelva a repetir y esperamos no tener que lamentar la muerte de una persona para recién tomar medidas más efectivas”, señaló el dirigente.

En ese sentido, Ampuero manifestó su inquietud respecto a que episodios de violencia como el sucedido el domingo puedan quedar instalados en la memoria de turistas, visitantes y vecinos, asociando el centro de Puerto Montt a un espacio inseguro.

Asimismo, recalcó la importancia de que las autoridades actúen de manera oportuna y preventiva, reforzando las medidas de seguridad antes de que se produzcan hechos de mayor gravedad.